

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-CS/MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 5581 GUANTES DE SEGURIDAD CUERO REFORZADO PARA OPERARIOS DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

Ruc/código :	20604321248	Fecha de envío :	28/04/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION TG LOGISTICA Y SERVICIOS E.I.R.L. - CORPORACION TG EIRL	Hora de envío :	19:42:52

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con la finalidad de permitir la mayor participación de postores se solicita al comité se considere la experiencia la venta de implementos de seguridad (EPPs), toda vez que los guantes de cuero solicitados son implementos de seguridad(EPPs) de las manos y no solo la venta de guantes

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de contrataciones del estado No 30225, transparencia, igualdad de trato y equidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge su consulta debido que en la experiencia estamos solicitando para la acreditacion lo siguiente. guantes de cuero, guantes de seguridad industrial, guantes de badana, por lo que lleva relacion al ser bienes similares de acuerdo al presente procedimiento de seleccion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-CS/MDPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 5581 GUANTES DE SEGURIDAD CUERO REFORZADO PARA OPERARIOS DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

Ruc/código :	20604321248	Fecha de envío :	28/04/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION TG LOGISTICA Y SERVICIOS E.I.R.L. - CORPORACION TG EIRL	Hora de envío :	19:52:57

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las características técnicas de los guantes no se considera la normatividad que deben cumplir los guantes de cuero solicitados, a fin de dar mayor seguridad a los trabajadores se solicita al comité indique la norma que deben cumplir los guantes y el nivel de abrasión, corte, desgarró y pinchazo de los referidos guantes

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** V **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley No. 30225, asegure la transparencia, eficacia y eficiencia y equidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

para el presente procedimiento de selección no se consideros normativas, por lo que en las bases establece las especificaciones técnicas detalladas de acuerdo a necesidad del área usuaria, por lo que se solicita cenirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-CS/MDPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 5581 GUANTES DE SEGURIDAD CUERO REFORZADO PARA OPERARIOS DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

Ruc/código :	20604321248	Fecha de envío :	28/04/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION TG LOGISTICA Y SERVICIOS E.I.R.L. - CORPORACION TG EIRL	Hora de envío :	19:59:13

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las características del guante se indica un largo de 16 cm, se consulta al comité si esta es la medida mínima del guante requerido y si se pueden ofertar guantes de 24 Cm de largo

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** V **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la ley 30225, asegurar la transparencia y la equidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

La longitud total minima de los guantes, sera de 33 cm., considerando la proteccion del antebrazo para las labores a desempeñar por el personal de la Subgerencia de Limpieza Publica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-CS/MDPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 5581 GUANTES DE SEGURIDAD CUERO REFORZADO PARA OPERARIOS DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

Ruc/código :	20610826092	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.	Hora de envío :	19:27:19

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En la definición de bienes similares, confirmar que los ¿guantes de seguridad industrial¿ incluyen a guantes de diversos tipos de materiales. Ello permitirá tener un requerimiento que garantice la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

tambien se considera guantes de seguridad industrial, siempre en cuando sean bienes similares según la convocatoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-CS/MDPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 5581 GUANTES DE SEGURIDAD CUERO REFORZADO PARA OPERARIOS DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

Ruc/código :	20610826092	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.	Hora de envío :	19:27:19

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Entre las características de los guantes, se indica un largo de 16 cm. Dicha medida corresponde a la longitud de la mano, por lo que corresponde precisar la longitud total del guante. Asimismo, al presentarse variaciones en las proporciones y medidas de las manos, corresponde precisar una longitud total mínima de 22 cm. en adelante; considerando la protección del antebrazo para las labores a desempeñar por el personal de la Subgerencia de Limpieza Pública.

Lo solicitado, además, permitirá tener un requerimiento que garantice la pluralidad de marcas y postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** V **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

La longitud total mínima de los guantes, será de 33 cm., considerando la protección del antebrazo para las labores a desempeñar por el personal de la Subgerencia de Limpieza Pública.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-CS/MDPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 5581 GUANTES DE SEGURIDAD CUERO REFORZADO PARA OPERARIOS DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

Ruc/código :	20610826092	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.	Hora de envío :	19:27:19

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Entre las características de los guantes, se indica la talla L o 9, asumiéndose que a todo el personal de la Subgerencia de Limpieza Pública le corresponde una talla específica. En vista de la existencia de variaciones en las proporciones y medidas de las extremidades, es necesario considerar también, una talla estándar para que el producto permita un mejor uso.

Lo solicitado, además, permitirá tener un requerimiento que garantice la pluralidad de marcas y postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: V **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge a su observación, por lo que se solicita cenirse a las bases, el cual establece las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad del área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-CS/MDPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 5581 GUANTES DE SEGURIDAD CUERO REFORZADO PARA OPERARIOS DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

Ruc/código :	20610826092	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.	Hora de envío :	19:27:19

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se consulta la dirección exacta donde se deberá dejar las muestra así como la persona encargada de recibir la guía de remisión.

Indicar el plazo de revisión de muestras.

Confirmar que el acta de evaluación realizada a cada muestra será publicado junto al otorgamiento de la buena pro

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** XVII **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

en las bases establece la forma de avaluacion de muestras, por lo que los resultandos jmunto con la acta de buena pro

dirección exacta donde se deberá dejar las muestra sera en. CAL 9 DE JUNIO N° 100 PUENTE PIEDRA en la oficina de logistica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-CS/MDPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 5581 GUANTES DE SEGURIDAD CUERO REFORZADO PARA OPERARIOS DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

Ruc/código :	20504109195	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:45:16

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

De acuerdo, a lo descrito en las características solicitadas, observamos limitaciones técnicas relevantes que estarían condicionando el proceso de selección, por lo cual, con la finalidad de promover mayor participación y pluralidad de postores, solicitamos al comité de selección, **PRECISE CON EXACTITUD LOS TERMINOS DE REFERENCIA** en los siguientes puntos

Se sugiere y recomienda al Comité Evaluador que incluya un **LENTE DE SEGURIDAD CON PROTECCION UV** con **CERTIFICACIONES** y **PRUEBAS DE ENSAYO (TEST REPORT)** que acredite su uso y buen desempeño para garantizar la protección del personal y evitar algún riesgo que ponga en peligro su integridad física, su salud y su propia vida; debido a la gran cantidad de productos falsificados y de dudosa procedencia existente en el mercado nacional.

.Se sugiere y recomienda al Comité Evaluador que incluya **GUANTES DE CUERO LIVIANO** con las siguientes características:

.Estándares de Fabricación Norma EN 420:2003+ A1:2009 y EN 388:2016 en **PROTECCIÓN MECÁNICA**

.Buena resistencia y sensibilidad al tacto.

.Comodidad, flexibilidad y destreza en el trabajo.

.Piel: transpirable vacuno.

.Colores: Palma y dorso Blanco y Caña Amarillo.

.Longitud del guante entre: 24 cm a 35cm Aprox.)

.Grado del cuero: Flor de alta calidad AB.

Color: Blanco y/o Amarillo.

AL SER CONSIDERADO UN IMPLEMENTO DE SEGURIDAD, PARA PROTEGER VIDAS HUMANAS QUE DEBEN DE SALVAGUARDAR LA SALUD E INTEGRIDAD FISICA DE LOS TRABAJADORES, solicitamos incluir dentro de los términos de referencia, sean aceptadas con la normativa ANSI.

Porque existen muchos **POSTORES** que **ADULTERAN Y ADJUNTAN UNA SIMPLE FICHA TECNICA** indicando que cumplen con los **TTEE**, proponiendo **PRODUCTOS DE DUDOSA PROCEDENCIA, SIN CERTIFICACION ALGUNA QUE GARANTICE SU USO, CON EL UNICO PROPOSITO DE LUCRAR SIN SENSIBILIDAD AL RESPETO POR LA VIDA. PRETENDIENDO EXPONER LA SALUD Y EL BIENESTAR DE MUCHAS FAMILIAS HUMILDES QUE LO UNICO QUE BUSCAN ES ENCONTRAR UN TRABAJO DIGNO Y SEGURO**

VALOR ECONOMICO DE LOS BIENES A PRECIOS DE MERCADO ACTUAL

Hemos identificado que el valor económico de los bienes ofertados, vienen siendo objeto vulnerable de manipulación por la proliferación de fichas técnicas de dudosas referencias técnicas y que se elaboran **SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA**, bajo el formato **COPY PAGE** de la necesidad descrita en los términos de referencia.

Siendo devaluado su valor económico, con precios deplorables que no existen o que no están **VIGENTES** en el mercado actual. Identificándose que los bienes **PUEDEN YA ESTAR CADUCOS O PRÓXIMOS A SU VENCIMIENTO DE USO**; y lo que hacen los Ofertantes, es liberar los productos de sus inventarios **AL MENOR PECIO POSIBLE**, poniendo en peligro la salud y la vida de las personas que lo usan.

Por lo que solicitamos al área usuaria y al Comité de selección, exigir a todos los ofertantes a presentar sus productos **A VALOR DE MERCADO CON PRECIOS REALES** y exigir que se adjunte las fichas técnicas y certificaciones originales, sin adulteración y/o atribuciones de alterarlos. Con el único propósito de **SER COMPETITIVOS Y Garantizar la confiabilidad del producto.**

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge a su consulta, por lo que se solicita cenirse a las bases de acuerdo a las especificaciones técnicas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-CS/MDPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 5581 GUANTES DE SEGURIDAD CUERO REFORZADO PARA OPERARIOS DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

Específico

III

3.1

24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

establecida, así mismo mencionar que los POSTORES Y/O CONTRATISTA SON RESPONSABLES EN SU TOTALIDAD DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-CS/MDPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 5581 GUANTES DE SEGURIDAD CUERO REFORZADO PARA OPERARIOS DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

Ruc/código :	20504109195	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:45:16

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

CERTIFICADO Y PRUEBA DE ENSAYO DE FABRICA O FABRICANTE:

En aras de que los bienes ofertados sean de manera legible y transparente, solicitamos al COMITÉ DE SELECCIÓN Y AL ÁREA USUARIA, que exija a los postores, adjunten a la presentación de sus ofertas de los EQUIPOS DE PROTECCIÓN cómo mínimo un CERTIFICADO DEL FABRICANTE y UN ANÁLISIS DE PRUEBAS DE ENSAYO (TEST REPORT), emitido por un tercero (Laboratorio especializado y Certificado), que garantice cumplir con lo que indica la norma propuesta en los términos de referencia. Si el análisis de prueba de ensayo o Test Report se encuentra en otro idioma; el postor tiene la obligación de adjuntar la TRADUCCION del mismo en el caso de que el calzado sea importado; Por tratarse de garantizar la confiabilidad de protección del Usuarios

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge a su observacion, por lo que se solicita cenirse a las bases de acuerdo a las especificaciones tecnicas establecida, asi mismo mencionar que los POSTORES Y/O CONTRATISTA SON RESPONSABLES EN SU TOTALIDAD DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-CS/MDPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 5581 GUANTES DE SEGURIDAD CUERO REFORZADO PARA OPERARIOS DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

Ruc/código :	20504109195	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:45:16

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

EVITAR FRAUDE O ADULTERACION DE LAS FICHAS TECNICAS:

Alertando a vuestra institución que, al no haber productos en el mercado local con la normativa indicada, viene sucediendo que muchas EMPRESAS INFORMALES DE DUDOSA PROCEDENCIA o PERSONAS NATURALES REVENDORAS, están presentando supuestos productos adulterados O SOBREDIMENSIONANDO EL PRECIO POR ENCIMA DEL VALOR DE MERCADO QUE PRESENTAN OFERTAS Y NO CUMPLEN CON ENTREGAR LOS BIENES OFERTADOS Y QUE LO UNICO QUE OCASIONAN ES PERJUDICAR LOS PROCESOS INCUMPLIENDO LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y ATENTANDO EN CONTRA DE LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS USUARIOS O EXPONRIENDO LA VIDA DE LAS PERSONAS; siendo de absoluta responsabilidad del comité, tomar las decisiones que considere pertinentes

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge a su consulta, por lo que se solicita cenirse a las bases de acuerdo a las especificaciones técnicas establecida, así mismo mencionar que los POSTORES Y/O CONTRATISTA SON RESPONSABLES EN SU TOTALIDAD DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-CS/MDPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 5581 GUANTES DE SEGURIDAD CUERO REFORZADO PARA OPERARIOS DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

Ruc/código :	20504109195	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:45:16

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

VALOR ESTIMADO

Se recomienda y se alerta al Comité de Selección, se respete el Valor Estimado para el proceso de evaluación, Ya que este valor monetario se fundamenta sobre el resultado precedido del estudio de mercado; Por lo cual, el precio de la oferta no puede estar por debajo del 30% o 50% del valor referencial ya que esta acción ESTARÍA VULNERANDO EL DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATO

Debemos recordar que La finalidad de la normativa de contrataciones públicas no es otra que las Entidades adquieran bienes, servicios y obras, maximizando el valor de los recursos públicos que se Invierten bajo el enfoque de gestión por resultados, de tal manera que éstas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento de los principios regulados en la Ley.¿

Bajo esta premisa, las exigencias de orden formal y sustancial que la normativa prevea o cuya aplicación surja a partir de su interpretación, deben obedecer a la necesidad de asegurar el escenario más idóneo en el que, dentro de un contexto de libre competencia, se equilibre el óptimo uso de los recursos públicos y se garantice el pleno ejercicio del derecho de las personas naturales y jurídicas para participar como proveedores del Estado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Artículo 68. Rechazo de ofertas

68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-CS/MDPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 5581 GUANTES DE SEGURIDAD CUERO REFORZADO PARA OPERARIOS DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

Ruc/código :	20504109195	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:45:16

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

NO ACEPTAR COPY / PAGE DE LOS TDR O ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se requiere presentación de ficha técnica y/o catálogo de los bienes, al respecto debemos indicar que en múltiples procesos de selección los postores acreditan el cumplimiento de las especificaciones técnicas haciendo un COPY / PAGE DE LOS TDR O ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN LAS BASES, Por lo tanto, solicitamos se aclare si en este proceso la entidad admitirá este tipo de ficha técnicas a pesar de que esta sea un COPY / PAGE de las bases.

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

en las bases del presente procedimiento de selección establece que los postores deben presentar Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).

Por lo que se solicita cenirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-CS/MDPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 5581 GUANTES DE SEGURIDAD CUERO REFORZADO PARA OPERARIOS DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

Ruc/código :	20504109195	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:45:16

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

ACLARACION Y OBJETO DE OBSERVACIONES Y ERRORES, PARA NO SER ADMITIDOS

Según las bases para este proceso, indica que el procedimiento es Suma Alzada, por lo cual solicitamos al comité de selección, ACLARAR, SI es de presentación obligatoria: Adjuntar el anexo 6 en la presentación de la oferta o ingresar el precio directamente en el formulario electrónico; Ya que viene sucediendo de manera recurrente que esta parte de la evaluación es OBJETO DE OBSERVACIONES, exponiendo muchas veces a los postores ser sujeto automático de NO SER ADMITIDOS. Amparándonos bajo el Principio de Libre Concurrencia y de Libre Competencia: se deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

senores en las bases establece claramente que documentos debe cumplir dentro de su oferta y registro en el seace, siendo responsabilidad del postor.

Por lo que se solicita cenirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-CS/MDPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 5581 GUANTES DE SEGURIDAD CUERO REFORZADO PARA OPERARIOS DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

Ruc/código :	20606083379	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES GENERALES SAGITARIO M Y M E.I.R.L.	Hora de envío :	21:21:18

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

segun examinado las bases administrativas del presente procedimiento de seleccion, estan solicitando con medidas de acuerdo a necesidad del area usuaria, por que estan solicitando que se entregue en el plazo de 5 dias calendarios.

ante ello se solicita al comite ampliar el plazo de entrega a 15 dias calendarios ya que el bien se fabricara de acuerdo a medida solicitada, esto permitira que su entidad reciba un producto de fabricacion de calidad y a la vez otengan pluralidad de postores en su procedimiento de seleccion

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** vii **Literal:** vii **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge a su consulta, este requisito fue considerado al inicio del estudio de mercado, no teniendo alguna observacion.

Por lo que se solicita cenirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null